

Comprobación de Gastos

Fecha Vencimiento: 09/05/2022

FOLIO SOL.:	VI2200229	FECHA COMPRO.:	2022/04/25 12:17
COMISIONADO:	Francisco Javier Loera Flores	UNIDAD:	Ciatec
PUESTO:	Operativo	DIRECCIÓN:	Dirección de La Unidad de Servicios Tecnológicos Especi
No. EMPLEADO:	1007	GERENCIA	Laboratorio de Análisis Químicos
PERIODO	22/04/2022 - 22/04/2022	AUTORIZADOR:	VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS
PROYECTO:	0PZ040003 - Lab. Análisis Químicos Propio	ACTIVIDAD:	FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS
MOTIVO:	Entrega de muestras de Sólidos y Biosólidos de Acambaro a Queretaro.		

Destino	Días	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
Querétaro	1	Zona II	----	MXN	\$900.00	\$900.00

GASTOS					
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Total
Peaje	MXN	\$236.21	\$37.79	\$0.00	\$274.00
Peaje	MXN	\$116.38	\$18.62	\$0.00	\$135.00

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	Devolver a Ciatec
\$900.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$409.00	-\$409.00	\$409.00	\$491.00

Informe de Comisión

Objetivo Detallado: Entrega de muestras de Sólidos y Biosólidos de Acambaro a Queretaro.
 Actividades Realizadas: Entrega de muestras de Sólidos y Biosólidos de Acambaro a Queretaro.
 Resultados: Satisfactorios
 Contribuciones: Meta Económica.

Comisionado
Francisco Javier Loera Flores

Aprobador
VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS

Firmas Electronicas:

2022/04/25 12:20 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS)
 2022/04/25 19:03 - VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ, MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
 2022/04/28 11:51 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:
 2022/05/17 15:44 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Enviar a Baan:
 2022/05/17 16:00 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Comprobación Finalizada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"